

AVISO

AMERIS CESL II FONDO DE INVERSIÓN (en adelante el “*Fondo*”)

Fondo de Inversión Administrador por
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
(en adelante la “*Administradora*”)

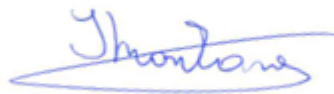
Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del fondo **Ameris CESL II Fondo de Inversión**, modificado en sesión de Directorio la Administradora de fecha 27 de agosto de 2019, el cual contiene la siguiente modificación:

Se modifica el numeral 2.10. del número DOS. “*Política de Inversiones*” del Título II “*Inversiones del Fondo*”, para efectos de señalar que en la medida que alguno de los aportantes del Fondo sea algún fondo de pensiones chileno, las cuotas del Fondo deberán cumplir con los requerimientos que las disposiciones legales y reglamentarias exijan, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo, para calificar como alternativa la inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N°3.500 de 1980.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 16 de septiembre de 2019, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 2 2499 7600 o escribiendo a contacto@ameris.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.